

CÓMO PONER FRENO AL DESENFRENO FISCAL?

Con datos a julio 2012

Para el análisis fiscal se tomaron datos ejecutados a julio 2012. El objetivo es informar al actual gobierno la herencia que recoge y a la ciudadanía en general.

1. Los gastos corrientes en el periodo 2008-2012 se duplicaron, no porque han nacido programas como Adultos Mayores y fortalecido en su cobertura el programa Tekoporá, el incremento se debe a los gastos de personal que se han duplicado en dicho periodo.
2. Las remuneraciones del personal de G. 5.263 millones en 2008 pasarían a G. 10.778 millones en 2012 (205%), producto de los incrementos periódicos de salarios. A éste se le debe sumar otras remuneraciones complementarias (grado académico, bonificaciones y gratificaciones por diversos conceptos) y las remuneraciones temporales (horas extras y horas adicionales).
3. Durante el Gobierno de Fernando Lugo no se puso límite al gasto fue muy complaciente generando una inequidad entre instituciones públicas, y el Ministerio de Hacienda estableció parámetros “piso” pero no “techos”, que sirva a todos por igual percibir los diferentes conceptos de las remuneraciones complementarias, es así que las entidades públicas pagan los beneficios hasta el crédito presupuestario que bien sabemos se consiguen a través de lobby parlamentario.

He aquí la nómina de los beneficios:

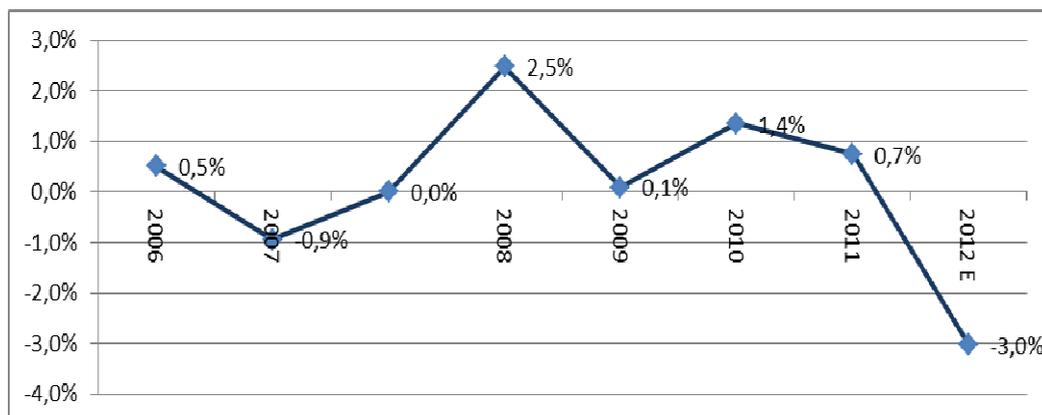
1. Antigüedad en la función pública,
2. Título académico,
3. Responsabilidad en el cargo,
4. Responsabilidad por gestión administrativa,
5. Responsabilidad por gestión presupuestaria,
6. Labores insalubres y riesgosas,
7. Labores en lugares inhóspitos,
8. Asignaciones complementarias al profesional de la salud por cargo desempeñado en la función a responsabilidad y carga horaria y otros beneficios laborales,
9. Gratificaciones por servicios especiales (policías custodio en entidades públicas)
10. Bonificaciones o gratificaciones ocasionales (por meta cumplida uno o más aguinaldos al año; por alimentación; o por ejecución presupuestaria).

He aquí algunos datos numéricos:

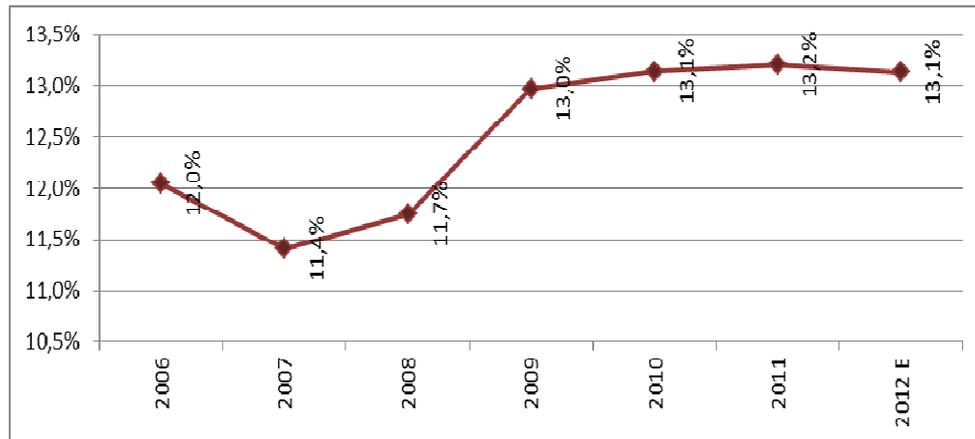
- Por título académico se pagan de G. 500 mil a G. 1.500.000 y más mensuales;

- Bonificación por responsabilidad en el cargo, de 80% del salario presupuestado más gastos de representación a 150% del salario mensuales;
 - Bonificación por hijo en edad escolar, de G. 800 mil a G. 4.000.000 y más, pagados normalmente en febrero de cada año.
4. El Gobierno anterior sabía que este año fiscal iba a ser muy difícil cerrar, tuvo su golpe de suerte con crecimientos económicos muy buenos pero no sostenibles en el tiempo. Los desbordes del presupuesto público se pudo sortear en los tres años anteriores pero este año 2012, si bien es cierto que el Congreso Nacional también ha aportado con mayores ampliaciones de gastos rígidos, a finales de año 2012 se estima un déficit fiscal de US\$. 732 millones, equivalente a 3% del PIB.

Cabe resaltar que la situación fiscal fue calculada con las cifras al cierre del mes de julio 2012, es decir 7 meses de ejecución presupuestaria del concepto obligado que totalizó G. 11.894.886 millones, sin embargo, las cifras ya comprometidas en el mismo periodo suma G. 18.070.925 millones, 52% más, lo cual significa que se están comprometiendo recursos de periodos fiscales a futuro.



5. Por el lado de los ingresos tributarios las recaudaciones desde el año 2009 se mantienen estables en la presión tributaria alrededor del 13%, se espera que con la implementación del impuesto a la renta personal pueda aumentar la presión tributaria, pero esta confirmación llevará su tiempo porque todavía son muy pocas las personas alcanzadas por ese tributo.



6. En el año 2010 por iniciativa parlamentaria se presentó un Proyecto de Ley de Presupuesto por Resultados que fue aprobado por la Cámara de Diputados en dos ocasiones, y los Senadores lo rechazaron en ambos casos. El Ministerio de Hacienda se opuso al proyecto de Ley, el objetivo fue legitimar acciones públicas en la implementación gradual de metodologías que vayan sustituyendo a la presupuestación tradicional, de manera a diseñar programas y proyectos que beneficien a la población y no a la burocracia.

Recomendaciones:

- a) La Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado en su artículo 17 establece que: Estudio del Proyecto.

En el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto por el Congreso Nacional no se podrán reasignar recursos destinados a inversiones con el propósito de incrementar gastos corrientes ni aquellos con afectación específica previstos en leyes especiales. Las ampliaciones presupuestarias solo podrán destinarse a rubros de inversión y deberán prever específicamente su fuente de financiamiento.

El Ministerio de Hacienda remite al Congreso Nacional un Proyecto de Presupuesto General de la Nación equilibrado entre los ingresos estimados y los gastos programados, que durante su tratamiento en el periodo de discusión y aprobación las cifras de los gastos son aumentados discrecionalmente sin tomar en consideración la real financiación.

Al analizar el contenido del artículo 17 explica: Que los ingresos de capital no pueden financiar los gastos corrientes, por tanto, todos los recursos del financiamiento deben financiar solamente gastos de capital. Esta regla sirve para la etapa de formulación presupuestaria y también para la ejecución presupuestaria.

- b) Impulsar el proyecto de Ley de presupuestación por resultados como iniciativa del Ministerio de Hacienda.

- c) Por último, ejecutar el presupuesto conforme a parámetros de prioridades por fuente de financiamiento, el más importante Recursos del Tesoro tomando en consideración que los “ingresos corrientes debe financiar sólo gastos corrientes” (**Regla de Oro**):

Orden prioridad	Conceptos
1	Remuneraciones básicas (sueldos, dietas, gastos de representación y aguinaldo)
2	Remuneración del personal del servicio exterior
3	Transferencias para remuneraciones básicas del personal de Entidades Descentralizadas
4	Personal contratado
5	Jubilados y pensionados
6	Servicio de la Deuda Pública
7	Adultos Mayores
8	Insumos (Alimentos en escuelas, hospitales, nutrición infantil, combustibles para ambulancias y patrulleras, medicamentos en hospitales)
9	Transferencias de Royalties a Gobernaciones y Municipios
10	Transferencias monetarias con corresponsabilidad (Tekopora)
11	Remuneraciones temporales (horas extras y adicionales)
12	Remuneraciones complementarias
13	Otros

ADMINISTRACIÓN CENTRAL												
SITUACIÓN FINANCIERA (CUENTA DE AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO) 2003-2012												
En millones de Guaraníes												
CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007	Crecimiento 2003-2007	2008	2009	2010	2011	ESTIMADO AL CIERRE 2012	Crecimiento 2008-2012 E
INGRESOS TOTALES	6.171.740	7.692.784	8.495.455	9.607.130	9.697.478	157%	12.780.730	13.948.815	16.269.877	18.956.275	20.766.000	162%
INGRESOS CORRIENTES	6.059.870	7.638.391	8.430.018	9.556.492	9.642.730	159%	12.719.117	13.906.551	15.923.067	18.281.321	20.500.000	161%
Ingresos Tributarios	3.676.428	4.929.240	5.470.528	6.294.616	7.017.269	191%	8.655.987	9.207.033	11.405.605	13.166.250	14.000.000	162%
Resto de los ingresos corrientes	2.383.442	2.709.151	2.959.490	3.261.876	2.625.461	110%	4.063.130	4.699.518	4.517.462	5.115.071	6.500.000	160%
INGRESOS DE CAPITAL+Recuperación de préstamos	111.870	54.393	65.437	50.638	54.748	49%	61.613	42.264	346.810	674.954	266.000	432%
GASTOS TOTALES	6.316.882	7.034.208	8.110.415	9.342.719	10.274.889	163%	10.950.218	13.879.891	15.096.094	18.213.995	23.988.113	219%
GASTOS CORRIENTES	4.981.227	5.361.556	6.206.212	7.125.587	7.949.576	160%	8.948.305	10.593.179	11.861.510	13.951.139	19.682.499	220%
Intereses	478.833	474.239	539.691	516.256	512.612	107%	445.146	434.456	346.344	284.088	306.503	69%
Intereses deuda interna	57.641	67.735	83.732	53.600	71.079	123%	95.232	100.029	112.083	71.361	62.984	66%
Intereses deuda externa	421.192	406.504	455.959	462.656	441.533	105%	349.914	334.427	234.261	212.727	243.519	70%
GASTOS DE CAPITAL	1.335.655	1.672.652	1.904.203	2.217.132	2.325.313	174%	2.001.913	3.286.712	3.234.584	4.262.856	4.305.614	215%
Fomación bruta de capital	1.228.266	1.376.577	1.438.089	1.563.945	1.498.875	122%	1.227.785	2.054.908	2.269.471	2.414.586	2.229.574	182%
Ahorro en cuenta corriente	1.078.643	2.276.835	2.223.806	2.430.905	1.693.154	157%	3.770.812	3.313.372	4.061.557	4.330.182	817.501	22%
Superávit/Déficit primario	333.691	1.132.815	924.731	780.667	-64.799	-19%	2.275.658	503.380	827.439	458.192	-3.528.616	-155%
Superávit/Déficit financiero	-145.142	658.576	385.040	264.411	-577.411	398%	1.830.512	68.924	1.173.783	742.280	-3.222.113	-176%

Crecimiento equilibrado entre Ingresos y Gastos Corrientes

Crecimiento desequilibrado entre Ingresos y Gastos Corrientes estimado en 59 puntos porcentuales

Los gastos en personal se duplicaron 2008-2012

US\$. 732 millones

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SITUACIÓN FINANCIERA (CUENTA DE AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO) 2003-2012E

Como % del PIB											
CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007		2008	2009	2010	2011	2012 E
INGRESOS TOTALES	15,9%	17,9%	18,3%	18,4%	15,8%		17,3%	19,7%	18,7%	19,0%	19,5%
INGRESOS CORRIENTES	15,6%	17,8%	18,2%	18,3%	15,7%		17,3%	19,6%	18,3%	18,3%	19,2%
Ingresos Tributarios	9,5%	11,5%	11,8%	12,0%	11,4%		11,7%	13,0%	13,1%	13,2%	13,1%
Resto de los ingresos corrientes	6,1%	6,3%	6,4%	6,2%	4,3%		5,5%	6,6%	5,2%	5,1%	6,1%
INGRESOS DE CAPITAL + Recuperación de préstamos	0,3%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%		0,1%	0,1%	0,4%	0,7%	0,2%
	<i>en términos del PIB el gasto corriente se mantuvo estable</i>										
GASTOS TOTALES	16,3%	16,4%	17,5%	17,9%	16,7%		14,9%	19,6%	17,4%	18,3%	22,5%
GASTOS CORRIENTES	12,8%	12,5%	13,4%	13,6%	12,9%		12,1%	14,9%	13,7%	14,0%	18,5%
Intereses	1,2%	1,1%	1,2%	1,0%	0,8%		0,6%	0,6%	0,4%	0,3%	0,3%
Intereses deuda interna	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%		0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Intereses deuda externa	1,1%	0,9%	1,0%	0,9%	0,7%		0,5%	0,5%	0,3%	0,2%	0,2%
GASTOS DE CAPITAL	3,4%	3,9%	4,1%	4,2%	3,8%		2,7%	4,6%	3,7%	4,3%	4,0%
Fomación bruta de capital	3,2%	3,2%	3,1%	3,0%	2,4%		1,7%	2,9%	2,6%	2,4%	2,1%
Ahorro en cuenta corriente	2,8%	5,3%	4,8%	4,7%	2,8%		5,1%	4,7%	4,7%	4,3%	0,8%
Superávit/Déficit primario	0,9%	2,6%	2,0%	1,5%	-0,1%		3,1%	0,7%	1,0%	0,5%	-3,3%
Superávit/Déficit financiero	-0,4%	1,5%	0,8%	0,5%	-0,9%		2,5%	0,1%	1,4%	0,7%	-3,0%

Presión Tributaria se mantuvo estable no crece hace cuatro años

El crecimiento del gasto corriente aumentó 6,4 puntos porcentuales 2008-2012

Fuente: SIAF-SICO Ministerio de Hacienda.